gociaciones, encargando de ello al ministro de Justicia. Maximiliano consintió, aunque no se le ocultaba que el paso no habia de dar resultado favorable. Además se acordó, que el consejero Lares prepararia confidencialmente al Nuncio para la entrevista con el ministro de Justicia. En estas conferencias persistió el Nuncio en su declaracion de que carecia de instrucciones suficientes.

Sin embargo, el Sr. Lares habia opinado porque siempre se llevara á cabo la entrevista con el Nuncio; tal vez al oir la lectura de sus instrucciones, se descubriria alguna palabra que permitiera reanudar las negociaciones. La conferencia tuvo verificativo y en ella repitió Monseñor Meglia lo que habia dicho en las anteriores, sin dar señales de que estaba dispuesto á externar sus instrucciones.

Desde ese momento fué ya imposible cualquiera negociacion; más para no abandonar toda esperanza y á fin de evitar por todos los medios posibles la ruptura inminente, se hizo un supremo esfuerzo, y se ofreció la Emperatriz á tener una nueva conferencia. Monseñor Meglia se prestó á la entrevista; pero volvió á alegar la falta de instrucciones suficientes. Entonces decidió Maximiliano que el ministro de Justicia exigiera una declaracion escrita. Monseñor Meglia manifes. tó que no se podia contar para nada con su concurso, y que no darian resultado alguno todos los esfuerzos que se hicieran, pues que la falta de instrucciones seria motivo constante para impedir cualquier definitivo arreglo. Las pretensiones y las ideas manifestadas en la respuesta del Nuncio, eran tan exorbitantes, que no dejaban esperanza alguna de avenencia.

Tal conviccion y el deseo de no prolongar por más tiempo una situacion tan crítica y peligrosa, dió por resultado la carta dirigida por Maximiliano al ministro, de Justicia, prescribiéndole que propusiese las leyes que reclamaba el país. La aparicion de esa carta en el "Periódico Oficial," dió pretexto á Monseñor Meglia para enviar al ministro de Relaciones la protesta que el gobierno imperial califi-

ternal solicitud, para hacer frente à las eventualidades que pudieran sobrevenir en

Poco despues, en los primeros dias de Septiembre, contestando á la nota del 22 de Julio mani-México." festó el Sr. Aguilar: "que Monseñor Meglia había sido designado representante de Su Santidad, con el título de Nuncio, y que se pondria en camino tan pronto que recibiera instrucciones, y se le pusiera al tanto de los negocios. El Sr. Aguilar no habia podido obtener sino muy vagos indicios de las instrucciones dadas al Nuncio, haciendo presentir que eran muy limitadas é insuficientes, y que se pretendia rehacer lo que ya estaba destruido y destruir lo que ya estaba consumado, esto es, se as pretendia rehacer lo que ya estaba destruido y destruir lo que ya estaba consumado, esto es, se as pretendia rehacer lo que ya estaba destruido y destruir lo que ya estaba consumado, esto es, se as pretendia rehacer lo que ya estaba destruido y destruir lo que ya estaba consumado, esto es, se as pretendia rehacer lo que ya estaba destruido y destruir lo que ya estaba consumado, esto es, se as pretendia rehacer lo que ya estaba destruido y destruir lo que ya estaba consumado, esto es, se as pretendia rehacer lo que ya estaba destruido y destruir lo que ya estaba consumado, esto es, se as pretendia rehacer lo que ya estaba consumado, esto es, se as pretendia rehacer lo que ya estaba consumado, esto es, se as pretendia rehacer lo que ya estaba consumado, esto es, se as pretendia rehacer lo que ya estaba consumado, esto es as pretendia rehacer lo que ya estaba consumado, esto es as pretendia rehacer lo que ya estaba consumado, esto es as pretendia rehacer lo que ya estaba consumado esta estaba consumado.

piraba á una contrarevolucion, lo cual era imposible. Al final de la nota, se anunciaba la partida del Nuncio, por lo cual ya no era posible contrariar lo resuelto en Roma, ni conjurar en manera alguna el peligro, y se creyó lo mas conveniente esperar, pues que ya sabia el Nuncio que Maximiliano estaba resuelto á proveer por sí mismo á las exigencias de la situacion, si no encontraba en el representante de Su Santidad el apoyo que suponia.

El Nuncio fué recibido desde Veracruz con todas las consideraciones posibles, y entró á la capipital la tarde del 7 de Diciembre de 1864; en la misma noche envió Maximiliano á su chambelan marqués de Vivanco y a un oficial de órdenes de servicio para darle la bienvenida. El Nuncio dió parte de su llegada al ministro de Relaciones, solicitando la audiencia de costumbre para presentar la copia de sus credenciales, formalidad que se llenó al dia siguiente y se fijó el 10 para la recepcion oficial que se efectuó segun el ceremonial prescrito por el Emperador. En el Periódico Oficial se publicó una relacion completa de esta solemnidad, así como el discurso pronunciado por el Nuncio y la respuesta que le dió Maximiliano, documentos que dejamos ya transcritos.



El Príncipe Félix de Salm-Salm, AYUDANTE DE CAMPO DEL EMPERADOR MAXIMILIANO, EN EL SITIO DE QUERÉTARO.

Llegado á México este oficial prusiano, (que tomó parte en la guerra de los Estados Unidos del Norte), fué nombrado coronel de Estado Mayor y agregado á la Plana Mayor del General Neigre, en Julio de 1886. Después ingresó á la legión belga, en la que permaneció poco tiempo, pues ésta regresaba á Europa á la vez que el ejército francés, sin euyo auxilio resolvió Maximiliano sostenerse.

Salm le acempaño en el viaje à Querétaro y contribuyó á la defensa de esta plaza sitiada por el ejército republicano. Alle concurrió á los más reñidos combates, ya en calidad de comandante de los Cazadores, ya como jefe de la primera Brigada de la División del General Méndez.

Maximiliano le comisionó para que fuese en busca del General Méndez.

Maximiliano le comisionó para que fuese en busca del General Méndez, ye le obligara á volver en auxilio de Querétaro. Salm no logró salvar la linea de los sitiadores. Después tuvo el mando de los húsares y de la Grardia de Corps mexicana.

Vencida la plaza, quedó Salm prisionero en el convento de la Cruz. Allí conspiró por la fuga de su Emperador; descubiertos sus trabajos, fracasó y fué llevado á la prisión del Casino y de allí á las Teresitas. Sentenciado á muerte, se le commuté la pena en prisión y después en extrañamiento del país en Noviembre de 1867.

Escribió y publicó: "Memorias sobre Querétaro y Maximiliano" y una carta dirigida á D. Miguel Ló-pez, refutando el folleto que éste tituló: "La toma de Querétaro."

có de insolente, pues que se olvidaban en ella las formas diplomáticas, por lo cual fué devuelta, diciéndole que no se podia hacerla conocer al Emperador. No queriendo en asuntos de tanta cuantía para el Imperio, acabar con los restos de esperanzas y con todos los medios de conciliacion, y para evitar la final ruptura ó por lo menos alejar cuanto pudiera servir de pretexto para ella, el ministro de Relaciones Sr. Ramirez tomó sobre sí y bajo su responsabilidad personal, ocuparse en el negocio para que Monseñor Meglia comprendiera que no se podia aceptar su sistema de resistencia ni sus pretensiones.

Aunque Maximiliano se resolvió á seguir hasta su fin el programa que habia trazado á su ministro de Justicia, quiso á la vez contar con los medios que pudiera proporcionarle el concurso de la Sede Apostólica, y por eso se declaró que la religión católica era aquí religion del Estado. En este sentido escribió el ministro de Relaciones exteriores al Enviado Sr. Aguilar, haciéndole notar que el curso del tiempo y la marcha de los negocios, permitirian á la corte de Roma prestar su apoyo si tal era su voluntad. Igual comunicacion fué dirigida al representante del Imperio en París, á fin de que hiciera esfuerzos por obtener una intervencion amistosa por parte del gobierno de las Tullerías.

Maximiliano, para reservarse el goce de los privilegios soberanos y de los derechos que eran una consecuencia de haber declarado religion del Estado la católica, quiso que se pusieran en vigor las leyes relativas á la entrada ó exequatur de las bulas ó rescriptos del Soberano Pontífice, decreto que fué considerado por el Nuncio hostil y vejatorio, y dió motivo á la nota dirigida al ministro de Relaciones, en la cual protestaba contra la decision del gobierno y ostentó con tal pretexto pretensiones tan enormes, que fueron consideradas extravagantes y que tendian al trastorno del órden civil. La enérgica respuesta del ministro Ramirez puso fin á las relaciones entre el gobierno imperial y el Nuncio, cuyas instrucciones insuficientes y mal definidas, provocaban á cada dificultad una consulta con la corte de Roma, con retardo de tres meses cuando ménos. En tal extremidad, queriendo Maximiliano obrar todavía de acuerdo con el Santo Padre, envió á Roma una mision extraordinaria, provista de amplios poderes, dentro de la política imperial, para que allanara las dificultades y destruyera la mala inteligencia; presidíala D. Joaquin Velazquez de Leon, acompañado del obispo Ramirez y de D. Joaquin Degollado.

No quedó al Nuncio otro reccurso que el de retirarse. El 27 de Mayo salió de México y á principios de Junio se embarcó en Veracruz, con la legacion y sin presentar cartas de retiro, yendo con una mision especial para Guatemala. Le acompañó hasta ese puerto Mr. Detroyat, Director general de Marina. Poco menos de seis meses duró la permanencia del Nuncio en México, y fueron bastantes para destruir completamente hasta las últimas esperanzas que se tenian, de que Monseñor Meglia zanjara las dificultades que necesariamente habian de brotar con la aceptacion de las leyes de Reforma por el Imperio. Este, poco á poco se habia alejado de los hombres que lo formaron y ahora abandonaba las instituciones,

113

á cuyo calor debiera la existencia, siendo todo resultado lógico y necesario de la anormal situacion en que naciera el Imperio.

A pesar de los sucesos ocurridos con el Nuncio Monseñor Meglia, no perdió la esperanza Maximiliano de obtener en la corte romana, lo que consideraba como indispensable al interés del trono, hermanado con el bien de la religion. Sin el apoyo de Roma sentiase sin base de sustentacion. Apresuróse á enviar la comision cerca de Pio IX, formándola un ministro y dos consejeros, con objeto de instruir á Su Santidad del Estado en que se encontraba el país, para que, conociendo los hechos, proveyese los medios de vencer los obstáculos y conjurar los peligros que amenazaban, segun Maximiliano, simultáneamente al altar y al trono.

Esta política de deferencia respetuosa hácia el Santo Padre, no fué suficiente para modificar las resoluciones tomadas por una y otra parte, y el 27 de Febrero (1865) el Diario Oficial publicaba los decretos que eran la expresion de la política imperial ya manifestada, declarando legal la tolerancia, de cultos de acuerdo con la proteccion á la Religion Apostólica, Católica y Romana, sola Religion de Estado. Otro decreto encomendaba al Consejo de Estado revisar todas las operaciones de desamortizacion y nacionalizacion de bienes eclesiásticos, efectuadas con arreglo á las leyes de 25 de Junio de 1856 y 13 de Julio de 1859, declarando que las resoluciones del Consejo eran irrevocables y habian de ser inmediatamente ejecutoriadas sin admitir ninguna excepcion. Completó este memorable decreto un reglamento expedido el 9 de Marzo, para los detalles en la ejecucion.

El gobierno de Napoleon no aprobó que se hubiera consultado con un Nuncio el arreglo del asunto de los bienes del nacionalizados, sino que debió haberse considerado como un hecho cumplido y por la sola razon de Estado. De error grande calificó el creer que Monseñor Meglia no haria lo que cualquier otro enviado de la Santa Sede, pues no habia más que ver la Encíclica que ponía al clero francés en revolucion, para formarse una idea exacta del espíritu que animaba á la corte romana. El mariscal Randon esperaba que Maximiliano se sostendría en su conducta de anteponer las consideraciones políticas á la voluntad del Nuncio, pues de esto nacería en Europa la confianza, basada en la expresion firme y neta de las dotes gubernamentales del Emperador Maxiliano. La conducta de éste le atrajo desde luego una guerra violenta: folletos, pasquines y ataques de todas clases fueron usados, y el partido clerical se coligó con los que se oponian al Imperio y al Emperador, llamado ahora extranjero por muchos de los que le habian traido y convertido en mexicano.

Segun cartas publicadas en L'Estafette, la politica de Maximiliano respecto de las cuestiones eclesiásticas, fué plenamente aprobada en Francia, tanto en las regiones oficiales como en la prensa liberal. En cambio, en Roma causó diversa impresion el rescripto de 27 de Diciembre, pues Maximiliano, á su paso por la Ciudad Eterna, aunque tuvo dos entrevistas con Su Santidad, jamás quiso trabar conversacion acerca de los asuntos religiosos de México, y se aseguraba en la Corte Pontificia, que cuando queria hablar Pio IX sobre el asunto, era interrumpido

diciendole Maximiliano: "Apresúrese la Santa Sede á enviar Nuncio á México y allí se tratarà de todos los asuntos religiosos.

Bazaine vigilaba constantemente al gobierno imperial, é informaba de todo al ministro de guerra frances; enviándole cada quince dias un resúmen de las relaciones particulares que recibía de los comandantes superiores de las provincias; á veces era censor de Maximiliano ú optimista que desconcertaba á su propio gobierno. A esos informes se debió que Napoleon viera desde el principio la debilidad del gobierno imperial, al que exigía constantemente que mostrara más energía, obligando á Maximiliano á seguir la senda señala la y convenida de antemano.

Contra las declaraciones contenidas en el rescripto que Maximiliano dirigió al ministro Escudero, se levantaron sucesivamente protestas de todos los arzobispos y obispos mexicanos y exposiciones de otra multitud de personas radicadas en diferentes lugares del Imperio, viniendo en aquella vez la encíclica del Papa Pio IX á complicar la situacion, porque atacaba de una manera directa los principios de tolerancia de cultos, ocupacion de bienes eclesiásticos y los demás comprendidos en el programa del Emperador Maximíliano, opuesto diametralmente á las declaraciones pontificias.

Los arzobispos de México y Michoacan, y los obispos de Oaxaca y Querétaro, elevan á Maximiliano una exposicion, pidiendo que se suspendieran los efectos de la carta de 27 de Diciembre; acompañaron á su peticion, la protesta que el episcopado mexicano hizo en 1859 contra las leyes de Reforma, y la dirigida al general Bazaine en 1863 y á los regentes con motivo de los célebres comunicados. Tambien dirigiéronle una protesta firmada por más de doscientas señoras de la capital, que fué comentada por L'Estafette. En las ciudades de Puebla, Querétaro, Orizaba y otras, suscribieron protestas en igual sentido.

Maximiliano contestó el 9 de Enero (1865) á la nota colectiva que le dirigieron los obispos mexicanos el 20 de Diciembre anterior, acerca del rescripto sobre tolerancia de cultos y revision de las leyes de desamortizacion. Ecchazaba la comparacion que hicieron de su gobierno "con los gobiernos pasados de triste memoria;" aconsejó á los obispos que no juzgasen severa y temerariamente ántes de haber estudiado una cuestion en todos sus pormenores, pues que la calma, la dulzura y la reflexion constituyen el principal ornato de un dignatario de la Iglesia. Les dijo que no sabian lo que habia pasado en Roma de soberano á soberano, y que no habiendo asistido á las negociaciones con el Nuncio, no podia juzgar de qué parte estaba el error y de cuál provenian las usurpaciones. "Como buen católico y soberano fiel á mis deberes, debo echar el velo sobre ciertos asuntos, dejando á Dios y á la Historia el cuidado de mi justificacion."

Hizo una relacion de lo acaecido con el Nuncio y refirió que le habia señalado con franqueza los puntos en que el gobierno podia ceder y aquellos sobre los
cuales no podia; que entonces el Nuncio le declaró que tenia poderes para diversos asuntos y que los otros se arreglarian en Roma, en el concordato. "Los nego-